

3747  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_/

FRESIA, 23 DIC. 2019

VISTOS:

1° La convocatoria y que se adjunta;  
2° La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";  
3° La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretaria Municipal;

DECRETO:


1° DESIGNASE, Cometido al Concejal Sr. Miguel Cárdenas Barría, a la ciudad de Puerto Montt, desde el día 26 al 28 de Diciembre de 2019, por tener que asistir a capacitación denominada "Finanzas Municipales Resumen del Ejercicio Financiero Municipal 2019, elementos a fiscalizar por el Concejo Municipal".

2° El presente cometido se realizará en vehículo particular.

3° CANCELÉSE, al concejal un monto de \$138.346.- (Ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos), por concepto de viáticos, con cargo a su respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

4° DEJASE ESTABLECIDO, que el municipio procederá a reembolsar, los gastos de combustible por traslado y la inscripción del concejal en la capacitación, mencionada en el punto n°1, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
ARMANDO QYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
RGB/AOS/HAC/BBS/vmc.

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA